



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 334 /2022

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día doce de septiembre de dos mil veintidós; los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Julio Miguel Dada Suadi (conectado vía remota por Microsoft Teams), y PA Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. José Guillermo Lemus González (conectado vía remota por Microsoft Teams), y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero;

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta; asimismo se deja constancia que debido a la renuncia del Lic. Antonio Alfredo Ferracuti Guirola, asume en este acto como Director Propietario en funciones el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser;

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, y a solicitud del Presidente del Consejo y del Director Ejecutivo, se incluye en Puntos Varios: a) Solicitud de ampliación de Acuerdo No. 7 de Acta de Reunión Ordinaria No. 322/2022 de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós; b) Solicitud de permiso sin goce de sueldo; posterior a estas inclusiones, la agenda fue aprobada por unanimidad;

PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del Consejo, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, quien dio lectura a Acta de Reunión Ordinaria 333/2022, la cual fu ratificada y firmada por los Directores presentes;

PUNTO CUATRO. ENTREGA DE INFORME DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL Y



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 01 DE LA EDICIÓN 04 DEL INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL (AAC-OMR-001-D), En cumplimiento al artículo veintisiete del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas y del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la AAC, [REDACTED] Jefe del Depto. de OMR, presentó el informe con la evaluación que corresponde al primer semestre del POI 2022, que comprende del uno de enero al treinta y uno de junio del presente año; es importante destacar que el análisis del informe, utilizó como principal insumo, la documentación de seguimiento del primer y segundo trimestre de cada unidad organizativa, las cuales contienen el avance obtenido en cada una de las actividades detalladas en sus planes de trabajo 2022; asimismo informo que el objetivo incluye además la necesidad de incluir en la planificación y seguimiento de los planes operativos institucionales a la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo a lo autorizado por este Consejo en Punto Nueve de Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 322/2022 de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós; los Directores del CDAC, en atención a lo presentado en esta fecha por la [REDACTED] por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el informe del primer semestre del Plan Operativo Anual 2022 de la Autoridad de Aviación Civil; b) Autorizar la revisión 01 del Instructivo para la elaboración y evaluación del Plan Operativo de la Autoridad de Aviación Civil (AAC-OMR-001-D);

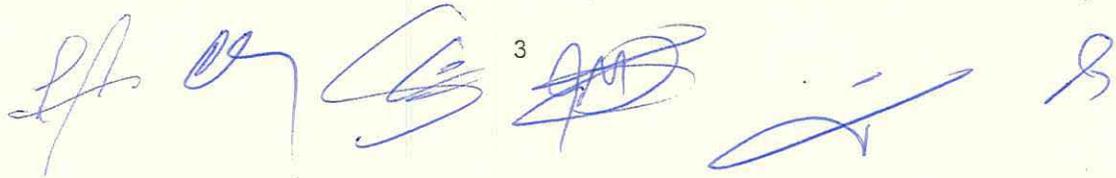
PUNTO CINCO. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PREPARACIÓN DEL TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PROSPECTIVA Y ENTREGA DE CUESTIONARIO DE PROSPECTIVA DE LA AAC, Continuó exponiendo la [REDACTED] quien manifestó que en seguimiento al proyecto de actualización de la planificación estratégica institucional 2020-2024 y contando con la valiosa asesoría del Director Luis Alonso Chevez Molina, miembro del

 2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Consejo, de incorporar el enfoque prospectivo en nuestra planificación para lo cual se ha preparado un cuestionario como herramienta que facilite la reflexión colectiva a la construcción de una visión a largo plazo para la toma de decisiones en la actualidad y a la movilización de acciones conjuntas para reducir la incertidumbre en la AAC; dio a conocer las etapas de la preparación del taller, asimismo el Lic. Chevez participó hablando sobre los orígenes de la planeación estratégica con prospectiva; palabras claves de la prospectiva, conceptualización de la misma, conceptos, épocas de la planificación y otros temas de interés relacionados a esta; los Directores del CDAC agradecieron al Lic. Chevez por el apoyo brindado y asimismo a la Jefe de OMR, [REDACTED] por el esfuerzo realizado y por unanimidad acordaron: Dar por recibido el informe de seguimiento a la preparación del taller de planificación estratégica prospectiva y asimismo dan por recibido el cuestionario de prospectiva de la AAC, para ser completado por los directores a más tardar el quince de septiembre de dos mil veintidós; PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN PARA EL LIC. HOMERO FRANCISCO MORALES HERRERA, DIRECTOR EJECUTIVO; POR LA REALIZACIÓN DE LA 41ª. ASAMBLEA DE LA OACI, A LLEVARSE A CABO EN MONTREAL, CANADÁ; Este punto fue presentado por el [REDACTED]; Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien informó al CDAC que del veinticinco de septiembre al siete de octubre del presente año, el Director Ejecutivo de la AAC, participará en la 41ª. Asamblea de la OACI, a realizarse en Montreal, Canadá; por lo que, en base a las Disposiciones Generales, artículo catorce de la Normativa de Asignación de Viáticos de la AAC, solicita autorización para la asignación de gastos de representación para el Lic. Homero Francisco Morales Herrera, equivalentes al cincuenta por ciento de los viáticos reglamentarios; los Directores del Consejo en

 3



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

consideración a lo anterior por unanimidad acordaron: a) autorizar el pago de gastos de representación para el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera, para asistir a la 41ª Asamblea de la OACI, a realizarse del veinticinco de septiembre al siete de octubre de dos mil veintidós en Montreal, Canadá; [REDACTED]

[REDACTED]; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado por el CDAC en esta fecha y asimismo ordene la realización de los tramites subsiguientes; PUNTO SIETE. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, Este punto fue presentado por el [REDACTED]

[REDACTED] Jefe de la UFI, quien manifestó que se ha recibido solicitud de la Subdirección de Seguridad de Vuelo para reforzar el rubro de viáticos al exterior, debido al incremento del valor de la cuota de viáticos y al incremento de solicitudes del operador de servicios al exterior; los Directores del CDAC en virtud de lo establecido en el artículo once de la Ley Orgánica de Aviación Civil y el artículo cuarenta y seis de la Ley AFI, por unanimidad acordaron: a) Aprobar el movimiento presupuestario, según el detalle siguiente:

A. TIPO DE MOVIMIENTO: AJUSTE			
ASIGNACIÓN QUE DISMINUYE			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	51 Remuneraciones	\$ 57,000.00
Total Disminución			\$ 57,000.00
ASIGNACIÓN QUE AUMENTA			
Unidad Presupuestaria	Línea de Trabajo	Rubro	Monto
01-Normalización, Regulación y Vigilancia del Transporte Aéreo	01-02- Seguridad de Vuelo	54 adquisición de Bienes y Servicios	\$ 57,000.00
Total Aumento			\$ 57,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

b) Autorizar al Director Ejecutivo a fin que ordene la realización de los movimientos presupuestarios del literal anterior, en los específicos de gasto que corresponda; PUNTO OCHO. VARIOS: A) SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ACUERDO NO. 7 DE ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA NO. 322/2022 DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS; En consideración a lo establecido por el inciso segundo del artículo dieciséis de la Ley Orgánica de Aviación Civil y al Acuerdo de nombramiento del Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera; el CDAC por unanimidad acordó ampliar el Punto No. 7 de Acta de Reunión Ordinaria No. 322/2022 de fecha dieciséis de junio de dos mil veintidós, en el sentido que el periodo de nombramiento en el cargo de Director Ejecutivo de la AAC del Licenciado Homero Francisco Morales Herrera es por cinco años y comprende del veintitrés de junio de dos mil veintidós al veintidós de junio de dos mil veintisiete; se instruye asimismo al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente ampliación a las instancias que corresponda; B) SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO; Este punto fue presentado por el Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien informó al CDAC que se ha recibido solicitud de permiso sin goce de salario, suscrita por el señor Asistente Administrativo II [REDACTED]; quien requiere treinta y un días de permiso por motivos de índole personal; los Directores del CDAC, en atención a la presente solicitud y a lo establecido en el artículo treinta y cuatro literal c) del Reglamento de Trabajo de la AAC, por unanimidad acordaron: a) autorizar permiso sin goce de salario para el Asistente Administrativo II [REDACTED] para el periodo comprendido del dieciséis de septiembre al dieciséis de octubre de dos mil veintidós; b) Se instruyó al Director Ejecutivo a fin que comunique la presente autorización y asimismo ordene los tramites subsiguientes a la misma; PUNTO NUEVE. PRÓXIMA

5



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

REUNIÓN, La cual se llevará a cabo a las doce horas del día dieciseis de septiembre de dos mil veintidós; La presente reunión concluyo a las quince horas y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO EN FUNCIONES

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC